

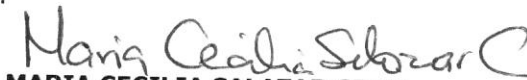


<b>CIUDAD Y FECHA</b>	<b>DIRECCION DE SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN AEROPORTUARIA GRUPO ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>	<b>No.</b>
<b>Bogotá, 30/09/11</b>	<b>CIRCULAR</b>	<b>4302-082-18.11</b>
<b>REGLAMENTARIA</b>		

**PARA :** DIRECTORES AERONÁUTICOS REGIONALES  
 ADMINISTRADORES Y GERENTES AEROPORTUARIOS  
 JEFE OFICINA COMERCIALIZACION E INVERSION  
 GERENTES AEROPUERTOS CONCESIONADOS  
  
**DE :** DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SUPERVISION  
 AEROPORTUARIA  
  
**ASUNTO :** UNIFICACION DE CONTROLES DE SEGURIDAD  
 AEROPUERTOS PUBLICOS DEL PAIS

En consonancia con la directriz del señor Presidente de la República, manifestada en desarrollo del Acuerdo de la Prosperidad realizado en la ciudad de Cartagena el sábado 3 de septiembre de 2011 y acorde con la reunión sostenida por esta Dirección con los representantes de la Policía Aeroportuaria, la Policía Antinarcóticos y la Policía Fiscal Aduanera el día 27 de septiembre de 2011, en la cual estas autoridades se comprometieron a proyectar una instrucción nacional institucional respecto a la unificación de los controles de seguridad en los aeropuertos públicos del país para el control de acceso a las salas de abordaje y también para los controles aduaneros de los pasajeros que ingresan al país, atentamente me permito solicitarles convocar en forma inmediata una reunión con los representantes de las autoridades mencionadas para que acorde con la infraestructura de cada uno de los aeropuertos a su cargo, se estandaricen los procedimientos de control en referencia, a fin de facilitar el acceso de los pasajeros a salas de abordaje previo a los vuelos, así como su llegada a nuestro país, con la mayor facilitación, pero si detrimento de los controles de seguridad de la aviación civil.

Agradezco su atención y gestión urgente sobre el particular, suscribiendo un documento de estandarización de dichos procedimientos, cuya copia deberá ser remitida a esta Dirección antes del 14 de octubre del presente año, con el fin de rendir informe a la Presidencia de la República, al Viceministerio de Turismo y a la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia sobre el particular.

  
**MARIA CECILIA SALAZAR CRUZ**

**Directora de Seguridad y Supervisión Aeroportuaria**

Copia :

Dr. Sergio París Mendoza – Secretario de Sistemas Operacionales  
 Cr. Hoover Alfredo Penilla – Director Policía Fiscal y Aduanera  
 Cr. Luis Montenegro – Subdirector Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional  
 Tc. Marcelo Russi – Jefe Área Transporte Multimodal DITRA policía nacional  
 My.Fredy Omar Delgado Casas – Comandante Antinarcóticos El Dorado  
 Dr. Manuel Antonio Riveros Gómez – Jefe Grupo Estudios y Proyectos de Seguridad Aeroportuaria  
 Ana María Pineda – Asesora Grupo Estudios y Proyectos de Seguridad Aeroportuaria  
 d/misdocumentos/circulares/2011

Revisó:

Proyectó:

Ruta Electrónica :